

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 173-2018-CFIQ.-

Bellavista, 24 de julio de 2018.

Visto el Expediente N° 01062850 (ingreso N° 1694-2018-FIQ) recibido el 05 de julio de 2018 por el cual la bachiller HUAMAN VIERA HEIDY KARELY, con Código N° 1116110018, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 026-2018-CGT-FIQ de fecha 17 de julio de 2018 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller HUAMAN VIERA HEIDY KARELY, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 025 de fecha 25 de enero de 2018, el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SAPONINA DE LA CORTEZA DE QUINUA (*Chenopodium Quinoa*) MEDIANTE EXTRACCIÓN HIDROALCOHÓLICA" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, **HUAMAN VIERA HEIDY KARELY** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica